

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**7388** MADRID

Cedula de notificación.

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 872 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mario Carballo Soliz contra la empresa "Huamapara Construcciones, S.L.", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Habiendo resultado negativa la citación de la demandada s.s.<sup>a</sup> ilustrísima, a la vista de lo expuesto, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 28/09/2011, a las 9:20 horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo acuerda la citación de la demandada en el domicilio que conste en el Registro Mercantil y por economía procesal mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y fijaran en el tablón de anuncios del Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Huamapara Construcciones, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid, 9 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011339-1